

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Proyecto Red de Protección Social co - ejecutado por el INEC a través del Proyecto “*Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES*” para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil

TÉRMINO DE REFERENCIA

Servicio de Impresión material informativo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI

Julio, 2025

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de julio de 2019, se suscribió el Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC, entre la República del Ecuador y el Banco de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para el financiamiento del “Proyecto Red de Protección Social” ejecutado parcialmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.

Con fecha 15 de diciembre del 2020 el Presidente Constitucional de la República suscribe el Decreto Ejecutivo Nro. 1211, mediante el cual establece en su Artículo 1.- *“Aprobar la implementación de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición” cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de “Presupuesto por Resultados”; estableciéndose adicionalmente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasa de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que será ejecutada por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional”*.

El 18 de abril de 2023, el Estado ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento suscribieron el Acuerdo de Préstamo BIRF 9388-EC, por un monto de US\$200.000.000 orientados al financiamiento del Proyecto Red de Protección Social. En este se incluye al Ministerio de Salud Pública como ejecutor del Proyecto y se enfatiza en actividades orientadas al cumplimiento de la política pública de reducción de la desnutrición crónica infantil. Cuya fecha de cierre es el 28 de noviembre de 2025.

El 23 de febrero de 2024, mediante oficio Nro. MEF-SFPAR-2024-0241-O suscrito por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, del Ministerio de Economía y Finanzas, dirigido al Econ. Boris Weber, Representante del Banco Mundial en Ecuador, se remitió suscrita la Primera Enmienda al Contrato de Préstamo No. 9388-EC. La Inclusión del Bono 1000 Días dentro de los programas seleccionados, en el cálculo del indicador DLI 23.

El 21 de agosto de 2024, el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, del Ministerio de Economía y Finanzas y el Director del Banco Mundial de los países de Bolivia, Chile Ecuador and Perú, suscribieron la Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo No. 9388-EC, dentro del cual se modificó lo siguiente: *“(…) Reasignar una parte de los recursos del DLI 21 (\$24.996.669,93 de los \$46.700.000,00, quedando un total de \$21.703.330,07) del MSP correspondiente a la categoría de gasto (9) de la siguiente manera: i) incremento de \$1.500.000 millones para asistencia técnica correspondiente a la categoría de gasto (10), pasando a un total de \$1.800.000,00; ii) asignar \$3.877.702,34 millones al financiamiento de la tercera ronda de la ENDI que corresponde a la categoría de gasto (7); iii) asignar \$20.912.659,01 al componente de transferencias monetarias para reconocimiento del Bono 1000 días correspondiente a la categoría de gasto grupo (11).”*.

Mediante oficio No. SNP-SNP-SGP-2024-0439-O de 09 de noviembre de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite el *“Dictamen de actualización de prioridad del proyecto “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES” con CUP 102800000.0000.384446 – MIES”*, en el mismo se establece que el período de vigencia del proyecto es 2019 – 2025.

Mediante oficio No. MIES-DISIES-2024-0046-O de 10 de diciembre de 2024, el Gerente del Proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social para usuarios del MIES”, señala: *“En el marco del Proyecto “Red de Protección Social”, financiado por los Contratos de Préstamo BIRF-8946-EC y BIRF-9388-EC; suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, del cual es parte ejecutora el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES- a través del proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social para usuarios del MIES”, me permito indicar que mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-MIES-2024-0035-A de 09 de diciembre de 2024 suscrito por la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social se emitió el “Manual Operativo del Proyecto Red de Protección Social” de septiembre de 2024”*.

El 26 de febrero de 2025 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MIES y el INEC, el cual tiene como objeto *“(…) establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Instituto Nacional de Estadística y Censos con el fin de financiar el levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”*.

La cláusula cuarta del citado instrumento señala *“(…) La inversión que se deberá considerar para la ejecución del presente convenio es de \$4'380.788,14 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100) con fondos de los contratos de Préstamo BIRF 8946-EC (\$ 503.085,80) y BIRF 9388-EC (\$ 3.877.702,34), constantes en la Certificación Presupuestaria Nro. 323 y Comprobante de Avaluos a Contratos No. 15, ambos de 12 de febrero de 2025, por un valor de USD 4'380.788,14 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), documentación que habilita la firma del convenio de cooperación interinstitucional y la transferencia de recursos desde el MIES al INEC con el fin de cumplir las obligaciones de las partes (...)”*.

El 17 de marzo de 2025, con oficio No. SNP-SGP-SPN-2025-0185-OF la Secretaría Nacional de Planificación emite el criterio favorable para el incremento al techo presupuestario del INEC por 4,3 millones de dólares para el financiamiento de la ENDI.

Mediante oficio No. INEC-CGTPE-DIES-2025-0018-O de 26 de marzo de 2025 la Directora de Estadísticas Sociodemográficas solicita al Gerente del Proyecto en el MIES “(...) la aprobación del Plan Anual Operativo – POA y el Plan Anual de la Política Pública - PAPP planteado por el INEC para la ejecución de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil durante el ejercicio fiscal 2025.”.

El 27 de marzo de 2025, a través de oficio No. MIES-DISIES-2025-0014-O el Gerente del Proyecto en el MIES señala, “(...) se informa que se llevó a cabo la validación y aprobación del POA y PAPP enviados por el INEC, por un monto total de USD 4.380.788,14.”.

Con fecha 01 de abril de 2025, mediante memorando No. INEC-INEC-2025-0283-M, la Directora Ejecutiva señala “(...) se procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto “Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI” 2025, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.”.

Mediante el Oficio Nro. MIES-DISIES-2025-0029-O de 21 de mayo de 2025, la señorita Gerente de Proyecto 3 del MIES, menciona “(...) Finalmente, me permito destacar que la Gerencia del proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social dirigidos a Usuarios del MIES”- DISIES aprobó la reforma al POA y PAPP enviada por la entidad co-ejecutora. Esta aprobación se basa en la información técnica y financiera presentada por el INEC y en cumplimiento con la normativa legal aplicable y el convenio específico suscrito entre INEC y MIES cuyo objeto es: es establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Instituto Nacional de Estadística y Censos con el fin de financiar el levantamiento de Información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (...)”

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2025-0421-M del 21 de mayo de 2025, la Dirección Ejecutiva autoriza la modificación de fechas para el inicio del operativo de campo de la ENDI para julio en la fase de enlistamiento y agosto en la fase de encuesta ENDI, por lo que el operativo inició un mes después.

Cabe mencionar que, el Servicio de Impresión de stickers identificativos y material informativo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI, que fueron adquiridos en la Ronda 2 de la ENDI, se consumirían para el primer mes inicial de la Ronda 3 (Programado para agosto de 2024), sin embargo, la ronda 3 no se ejecutó. En este contexto, el material disponible será consumido durante la Ronda 3, hasta que la contratación del presente proceso se adjudique para en el año 2025 (Agosto 2025), con el fin de completar la necesidad, para el cumplimiento del operativo.

Mediante oficio Nro. MIES-DISIES-2025-0031-O de 27 de mayo de 2025 la Gerente de Proyecto en el MIES menciona lo siguiente: “(...) me permito detallar los procesos que se encuentran en estado “Autorizado” por parte del Banco Mundial y la captura de pantalla del sistema STEP del Banco Mundial.”.

De acuerdo al extracto del Plan se cita:

C2-MIES-INEC-121/ Servicio de Impresión de stickers identificativos y material informativo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI
Categoría de adquisiciones: Servicio
Método de adquisiciones: Abierta Nacional
Tipo de Documento de Adquisición: Solicitud de Cotización.
Estatus: Autorizado

2. BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 226.-Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)”.

Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

NORMATIVA DEL BANCO MUNDIAL:

Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, julio de 2016, Revisada en noviembre 2017 y agosto 2018. El numeral 1.3, de la Sección I “Introducción”, establece que: “(...) las reglas y los procedimientos específicos de adquisiciones que se apliquen en la ejecución de un proyecto estarán determinados por las circunstancias de cada caso, los Principios Básicos de Adquisiciones (optimización de la relación calidad-precio, economía, integridad, adecuado al propósito, eficiencia, transparencia y equidad) guían de manera general las decisiones del Banco en el marco de estas Regulaciones de Adquisiciones”. El numeral 2.1 “Aplicabilidad”, de la Sección II “Consideraciones Generales”, establece que: “El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal (...)”. El numeral 3.2 “Prestatario” de los “Roles y Responsabilidades”, de la Sección III “Gobernanza”, establece que: “El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones”.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art.3.- Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales. Las contrataciones previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio.”

“Art 10.- Uso de herramientas informáticas.- Las entidades contratantes deben aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas para los siguientes procedimientos: (...)”

4. Procedimientos Especiales: (...)

e) Procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales:(...)

Para los procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales y procedimientos de contratación en el extranjero se realizará la publicación de la información relevante a través de la herramienta Publicación del Portal COMPRASPÚBLICAS. (...)”

MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

“(...) 5.1.3.1 Mecanismos de Selección

Como se puede observar, el Banco define como aprobados varios métodos de selección para la adquisición de bienes y la contratación de servicios de no consultoría, los que más se adaptan a la naturaleza del Proyecto son:

(...)
2.- Solicitud de cotizaciones: *es un método competitivo que se basa en la comparación de cotizaciones de precios de distintas empresas. Este método puede resultar más eficiente que las modalidades más complejas cuando es necesario adquirir cantidades limitadas de Bienes o Servicios de No-Consultoría ya disponibles en el mercado, o productos básicos con especificaciones estándar, o cuando se necesita contratar Obras civiles sencillas y de bajo valor. (...)”*

NORMATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Conforme Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022, de 21 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo resuelve: *“(...) Delegar la autorización, expedición y suscripción de actos administrativos, actos de simple administración y documentos oficiales que se requieran para el normal desenvolvimiento de la Gestión Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dentro de los Procesos de Contratación en el marco de Cooperación con Organismos Internacional y Multilaterales (...)”.*

3. JUSTIFICACIÓN

La Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil es una operación estadística que se implementa a nivel nacional, por lo que su ejecución requiere de un gran despliegue de recursos humanos, económicos y tecnológicos; en este sentido su planificación involucra una serie de actividades y acciones especializadas que son piezas vitales en el cumplimiento de las metas previstas en la encuesta, que permitan determinar la prevalencia de desnutrición crónica, por lo que, la ENDI

investiga viviendas con niños menores de 5 años, que incluye obtener información sobre las coberturas y acceso al paquete priorizado establecido dentro de la Estrategia para disminuir la Desnutrición Infantil en el país.

El INEC ejecuta la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI en dos fases: 1) enlistamiento y 2) encuesta.

La etapa de enlistamiento siendo la primera en desarrollarse, consiste en realizar actividades de verificación de límites jurisdiccionales, registro de estructuras (edificios), listado de viviendas, niños entre 0 a 5 años y sus madres, información recabada en campo mediante una entrevista directa; así como la preparación de mapas, planos censales y Croquis de sectores (Ca-04 y Ca-06) digitales, correspondientes a la muestra, con el fin de organizar, ejecutar y controlar el levantamiento de la encuesta.

Durante la etapa de levantamiento de datos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, es importante considerar la entrega de material técnico de apoyo a los encuestadores para reforzar el procedimiento técnico que se realiza al momento de la ejecución de la operación estadística, con el fin de asegurar que la misma sea adecuada y que permita garantizar la calidad del resultado obtenido y la correcta interpretación del estado nutricional de la población encuestada.

El material informativo se utiliza para el levantamiento de información de la ENDI, las cartillas, los trípticos y tallímetros permiten mejorar la comprensión por parte de los informantes sobre la desnutrición crónica en el país; así también servirán como material de apoyo para que los encuestadores realicen la adecuada recolección de información al momento de ejecutar la encuesta; cabe señalar que los materiales reproducidos serán utilizados por los equipos de encuestadores en el operativo de campo de la ENDI, con la finalidad de cumplir con la etapa de levantamiento de datos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil ENDI, se necesita la cantidad de 27.560 carnets tipo sticker, 22.459 tallímetros, 24.600 trípticos, y 256 cartillas de trabajo. Cabe mencionar que las cartillas de trabajo se contemplan cuatro tipos de diseños diferentes contemplando la siguiente cantidad de 64 unidades para cada uno de las cartillas de trabajo:

- Cartillas de trabajo (rango de días)
- Cartillas de trabajo (principales problemas sociales en el Ecuador)
- Cartillas de trabajo (pronunciación)
- Cartillas de trabajo (pasos de toma de hemoglobina)

Los stickers (carnet de control control) son necesarios para el registro de la talla y peso del niño/a; los tallímetros permiten verificar la talla del menor, la cual es entregada a la madre para que pueda llevar el control de su niño/a; los trípticos contienen información importante para un mejor entendimiento de lo que es la desnutrición crónica infantil del encuestado; Las cartillas de trabajo A4 permiten al equipo de campo, tener claro los pasos para la toma de hemoglobina y los pasos para la punción en niños mayores de doce meses; Las cartillas A5 permite que el equipo de campo tenga el material necesario para el momento de la encuesta, ya que en las cartillas se encuentran extractos de los formularios que son necesarios para su consulta en medio de la encuesta.

Para la distribución de la cartilla de trabajo A4 (Pasos para la toma de hemoglobina) y las cartillas A5 (Rango de días, principales problemas sociales en Ecuador, pronunciación) serán entregados a las 32 personas a nivel nacional, es decir a 8 encuestadores por zonal, con una entrega de 32 artes al inicio del operativo y las siguientes 32 en sexto mes, así precautelando que los encuestadores tengan el material necesario para realizar la encuesta.

Por lo tanto, se requiere de 27.560 carnets tipo stickers, los 22.459 tallímetros y los 24.600 trípticos los cuales serán distribuidos por cada una de las viviendas que van a ser levantadas, las 256 cartillas de trabajo se les distribuirá al personal de campo como ayuda técnica que permitirá el desarrollo de la encuesta con mayor facilidad al momento de levantar la información respectiva, así mismo mencionar que de acuerdo al número de viviendas como el número de niños que habitan en las viviendas se determinará las cantidades respectivas de la siguiente manera:

CANT	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
27560	STICKERS (CARNET DE CONTROL)	Durante el operativo de campo de la Ronda 2 fueron 20.110 viviendas y en la ronda 3 el tamaño de la muestra sube a 23.016 viviendas, por lo que se incrementan los stickers de carnets de control en el que se detallará el peso, la talla y demás datos de los niños menores de 5 años que se genere durante la encuesta, sin embargo, es importante mencionar que el número de niños menores de 5 años que habitan en los hogares que se va a realizar el operativo es incierto, ya que se pueden presentar viviendas que tengas más de 2 menores a 5 años por hogar, por lo que se considera un porcentaje adicional de stickers para este tipo de casos.
22459	TALLÍMETRO	Los tallímetros son entregados uno por viviendas que posean menores de 5 años, cabe mencionar que van a existir viviendas que no tengan niños menores a 5 años y viviendas que tengas más de 2 menores a 5 años, por lo que se requiere la cantidad mínima establecida contemplando las cantidades de viviendas registradas en la ronda 2.

24600	TRIPTICO	Los trípticos a adquirir son considerados de la toman de la muestra registrada en la ronda 2, la cual hace referencia a 23016 viviendas para la Ronda 3, se entregan 1 tríptico por vivienda, sin embargo se compra un adicional el cual servirá como de reemplazo, en caso de que los trípticos sufran algún daño en su integridad, debido a las zonas que se visitan.
64	CARTILLAS DE TRABAJO (RANGO DE DIAS)	La distribución de la cartilla de trabajo A4, en el que se detallan los pasos para la toma de hemoglobina y las cartillas A5, en el que se detallan el rango de días, principales problemas sociales en Ecuador, pronunciación, entre otros datos, serán entregados a las 32 personas a nivel nacional, es decir a 8 encuestadores por zonal, con una entrega de 32 artes al inicio del operativo y las siguientes 32 en sexto mes, así precautelando que los encuestadores tengan el material necesario para realizar la encuesta
64	CARTILLAS DE TRABAJO (PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES EN EL ECUADOR)	
64	CARTILLAS DE TRABAJO (PRONUNCIACIÓN)	
64	CARTILLAS DE TRABAJO (PASOS DE TOMA DE HEMOGLOBINA)	

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Servicio de Impresión de stickers identificativos y material informativo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI

4.1 Objetivo General

Contratar el servicio de impresión material identificativo e informativo, el cual servirá para el levantamiento de información para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.

4.2 Objetivos Específicos

- Contar con material adecuado de trabajo y de apoyo para la ejecución del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.
- Abastecer de material informativo y de trabajo al personal operativo de campo para la entrega de información de prevención de la Desnutrición Crónica Infantil, en el marco de la ejecución en territorio, de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.

5. ALCANCE

El presente proceso tiene como alcance el realizar la contratación del Servicio de Impresión de material informativo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, con la finalidad de ejecutar la difusión de la información a la ciudadanía de prevención de la Desnutrición Crónica Infantil de forma efectiva; así como de apoyo técnico a los encuestadores para la adecuada ejecución de la encuesta.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La ejecución del servicio para cumplir con la prestación del servicio de impresión de material informativo y de trabajo a ser distribuido durante el levantamiento de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- El administrador de contrato deberá, un día después de la suscripción del contrato, enviar las artes al proveedor, debidamente aprobadas por la unidad requirente del servicio (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas - DIES).
- Presentar al administrador del contrato una prueba de color máximo en los 2 días posteriores a la entrega de las artes al contratista, previo a la impresión del material informativo y de trabajo para la respectiva aprobación.
- Luego de ser aprobada, la prueba de color, se realizará la impresión del material identificativo e informativo de acuerdo a los requerimientos técnicos determinados y entregados en un lapso de 5 días contados a partir de la aprobación de la prueba de color.

Cronograma de trabajo

Período de ejecución del contrato (días)		1	2	3	4	5	6	7	8
Actividad	Responsable								
Enviar artes aprobadas	Administrador de Contrato								
Presentar prueba de color de las artes	Contratista								
Aprobación de la prueba de color	Administrador de Contrato								
Impresión del material informativo y de trabajo conforme pruebas de color aprobadas	Contratista								

7. SERVICIOS ESPERADOS

Los productos requeridos dentro del servicio de imprenta, serán de acuerdo al siguiente detalle:

CANT	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
27560	STICKERS (CARNET DE CONTROL)	Tamaño: 8,2 x 5,2 cm Material: papel adhesivo de seguridad polipropileno para exterior, full color, el material debe permitir escritura y soportar intemperie Nota: Arte será entregado por el administrador del contrato, de acuerdo al cronograma y tiempos establecidos
22459	TALLÍMETRO	Material: cartulina plegable .24 (350 gramos) Tamaño: 10cm de ancho x 120cm de largo Articulaciones: 4 articulaciones de 10cmx31cm Plastificado: Ambos lados (Mate o brillante) Remaches: Tres remaches metálicos Nota: Arte será entregado por el administrador del contrato, de acuerdo al cronograma y tiempos establecidos
24600	TRIPTICO	Tamaño: A4 Material: Cartolas A4 impresas a ambos lados, full color, ambos lados, plastificado mate, en couche de 300 gramos Nota: Arte será entregado por el administrador del contrato, de acuerdo al cronograma y tiempos establecidos
64	CARTILLAS DE TRABAJO (RANGO DE DIAS)	Tamaño: A5 Material: Cartolas A5 en couche de 300 gramos, impresión full color, un solo lado, Plastificado mate. Nota: Arte será entregado por el administrador del contrato, de acuerdo al cronograma y tiempos establecidos
64	CARTILLAS DE TRABAJO (PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES EN EL ECUADOR)	Tamaño: A5 Material: Cartolas A5 en couche de 300 gramos, impresión full color, ambos lados, Plastificado mate. Nota: Arte será entregado por el administrador del contrato, de acuerdo al cronograma y tiempos establecidos
64	CARTILLAS DE TRABAJO (PRONUNCIACIÓN)	Tamaño: A5 Material: Cartolas A5 en couche de 300 gramos, impresión full color, ambos lados, Plastificado mate. Nota: Arte será entregado por el administrador del contrato, de acuerdo al cronograma y tiempos establecidos
64	CARTILLAS DE TRABAJO (PASOS DE TOMA DE HEMOGLOBINA)	Tamaño: A4 Material: Cartolas A4 impresas a ambos lados, full color, ambos lados, plastificado mate, en couche de 300 gramos Nota: Arte será entregado por el administrador del contrato, de acuerdo al cronograma y tiempos establecidos

6.1 EQUIPO MÍNIMO

Equipos y/o instrumentos	Características	Cantidad
Máquina offset	Automática	1
Dobladora	Hidráulica	1
Guillotina	Automática	1

Para el caso del equipo mínimo, no es necesario justificar su propiedad, sino su disponibilidad durante el plazo del contrato, por lo tanto, podrán recibirse como justificativos indistintamente copias de los títulos de propiedad, compromisos de arrendamiento o disponibilidad, además de cualquier otro medio de comprobación de su disponibilidad para el plazo del contrato.

6.2 PERSONAL TÉCNICO

Datos necesarios para el registro del Personal Técnico Mínimo:

- **Función de la Persona:** Prensista
- **Nivel de Estudio:** Bachiller
- **Titulación académica:** Cualquier Especialidad.

- **Cantidad:** 1
- **Medio de Verificación:** Como verificable deberá presentar copia del título, acta de grado o impresión de título de la página del Ministerio de Educación.

6.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

Prensista: Dentro de los últimos 5 años deberá acreditar mínimo 1 año en trabajos de operario prensista, para lo cual deberá presentar mínimo un certificado u otro documento que acredite la experiencia requerida.

En el caso de que presente certificado laboral no se aceptará que el certificado se suscribió por la misma persona de la cual se avala su experiencia, en ese caso deberá ser firmado por talento o quien haga sus veces.

8. OTROS PARÁMETROS

- El oferente deberá presentar una carta compromiso de garantía contra defectos de impresión o material, señalando que en el caso de ser adjudicado se entregará la garantía con vigencia de un año contado desde la fecha de la firma del acta entrega recepción correspondiente, además de incluir la reposición en un tiempo no mayor a 5 días laborables.
- Carta compromiso de Canje por mal estado, Los oferentes presentarán la carta compromiso de Canje por mal estado, comprometiéndose a realizar el canje respectivo, previa notificación del administrador. Sin condicionamiento alguno, para lo cual el INEC notificará de tal hecho al oferente. En el mismo documento los oferentes certificarán que los bienes que se encuentren en mal estado, o no aceptables de acuerdo al objeto de contratación, serán reemplazados en el plazo de 48 horas una vez recibida la notificación, es decir que los mencionados productos se encuentren: completos, full color, y no incompletos, defectuosos en escalas de negro y grises, sin graparse o cualquier otro parecido que afecte la garantía de los bienes.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega para la impresión de material identificativo e informativo a ser distribuido durante el levantamiento de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil será de 8 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

10. FORMA DE PAGO

Contra entrega: El 100% (cien por ciento) se pagará previa suscripción del Acta entrega recepción definitiva de los productos detallados en la Cotización, a la presentación de:

- Factura emitida por el proveedor.
- Informe de satisfacción sobre los productos receptados por el administrador del contrato.
- Acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva a satisfacción de la entidad contratante.
- Copia del RUC del proveedor.
- Certificado Bancario del proveedor.
- Certificado Bancario

11. TIPO DE PRESUPUESTO

Inversión

12. CONDICIONES DE ENTREGA

Se presentará una garantía técnica contra defectos de material identificativo e informativo por 1 año, contado desde la suscripción del acta entrega recepción parcial y/o definitiva que asegure la calidad de los materiales entregados. En caso de presentarse novedades o fallas en el material entregado se realizará la reposición de los mismos en tiempo no mayor de 5 días laborables desde la notificación del administrador del contrato en el período de vigencia de la garantía.

13. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

El material impreso deberá entregarse en las oficinas del INEC Planta Central - Gestión de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

14. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD

El INEC proporcionará al contratista los documentos pertinentes para la correcta ejecución del contrato, particularmente el arte para la impresión de los materiales de trabajo y cartillas.

15. FIRMAS:

ELABORADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Margoth Herrera C. I.: 1715601736	Responsable de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI	
REVISADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vladimir Tipán C. I.: 1713401097	Responsable de la Gestión de Estadísticas Permanentes a Hogares	
APROBADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roxana Villalva C. I.: 0919414680	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	

